



**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
Y REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

Objeto Suministro mediante arrendamiento sin opción de compra de 20 vehículos para distintos servicios municipales.

Visto el contenido del informe del Jefe de Servicio del Área de Contratación Administrativa y Patrimonio, de fecha 17 de marzo de 2015 sobre los licitadores admitidos a la licitación y/o rechazados.

SE FORMULA PROPUESTA SOBRE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Excluir del procedimiento de contratación a los siguientes licitadores, por las siguientes razones, tal y como exige art. 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP) :

PROPOSICIÓN Nº 1 Auto Talleres la Vega, S. L.

Motivos: Porque tras acreditar que la propuesta podía ser calificada como desproporcionada o anormal, y vencido el plazo concedido conforme a lo dispuesto en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no aporta documentación que justifique la valoración de la oferta presentada.

PROPOSICIÓN Nº 1 Ausol, S. L.

Motivos: Porque tras acreditar que la propuesta podía ser calificada como desproporcionada o anormal, y vencido el plazo concedido conforme a lo dispuesto en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no aporta documentación que justifique la valoración de la oferta presentada.

Visto asimismo el contenido del informe elaborado por el Jefe de Negociado de Parque Móvil, con fecha 15 de abril de 2015, sobre la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares - precio, criterios dependientes de un juicio de valor y/o criterios de adjudicación que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula,

SE FORMULA PROPUESTA

I.- EXCLUIR del procedimiento de contratación a los siguientes licitadores, por las siguientes razones, tal y como exige art. 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP) :

PROPOSICIÓN Nº 1 Auto Talleres la Vega, S. L.

Motivos: Porque tras acreditar que la propuesta podía ser calificada como desproporcionada o anormal, y vencido el plazo concedido conforme a lo dispuesto en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no aporta documentación que justifique la valoración de la oferta presentada.

PROPOSICIÓN Nº 1 Ausol, S. L.

Motivos: Porque tras acreditar que la propuesta podía ser calificada como desproporcionada o anormal, y vencido el plazo concedido conforme a lo dispuesto en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no aporta documentación que justifique la valoración de la oferta presentada.

II.- FORMULAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato, en favor del siguiente licitador que presentó la proposición económicamente más ventajosa atendidos los criterios de valoración fijados en el presente Pliego:

CONTRATISTA	E. Renting, S. L.
CIF	B-01.282.490
PRECIO	491.391,84 euros.
IVA	72.893,28 euros.
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	564.285,12 euros.
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA	108 puntos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	48 meses.
VARIANTES/MEJORAS SELECCIONADAS	<p>CRITERIO 2.- DECLARA QUE REUNIRA todos los servicios de asistencia técnica (todo tipo de mecánica, chapa, pintura, neumáticos) en un establecimiento que radique en el término municipal de Vélez Málaga.</p> <p>CRITERIO 3.- OFRECE COMO PLAZO DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS : 45 DIAS.</p> <p>CRITERIO 4.- OFRECE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y EQUIPAMIENTO de los vehículos a suministrar, respecto de las inicialmente previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>CRITERIO 5.- OFRECE LA SIGUIENTE REDUCCIÓN de la cuantía económica con la que se suplementan los kilómetros que excedan de los inicialmente contratados: 0,0278 euros (IVA excluido).</p> <p>CRITERIO 6.- OFRECE EL SIGUIENTE INCREMENTO de la compensación a abonar al Ayuntamiento por kilómetro no consumido de los inicialmente contratados: 0,0513 euros (IVA excluido).</p>

CRITERIO 7.- OFRECE propuesta alternativa que incorporan otras soluciones técnicas que mejoran las características técnicas de los vehículos sobre las exigidas en el PPT (excluidas las condiciones de seguridad y equipamiento de los vehículos a suministrar).

SUBCONTRATISTAS

No se subcontrata.

CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DE LA PROPOSICIÓN DEL ADJUDICATARIO DETERMINANTES DE QUE SU OFERTA HAYA SIDO SELECCIONADA EN RELACIÓN A LA DE LOS DEMAS:

Las tenidas en cuenta en el informe emitido por el Jefe de Negociado de Parque Móvil.

III.- REQUERIR exclusivamente al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de **3 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de dicho requerimiento el perfil del contratante, presente la documentación administrativa exigida en la cláusula 11 del presente Pliego.

La presente propuesta de adjudicación no creará derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte la resolución de adjudicación.

En Vélez-Málaga, a 15 de abril de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: Francisco Ignacio Delgado Bonilla.